La vinculación universitaria con la sociedad desde una perspectiva ecuatoriana

The university link with society from an Ecuadorian perspective

ILIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Universidad Tecnológica Equinoccial
Correo electrónico: arie800094@ute.edu.ec

RECIBIDO: 02/09/2015 **APROBADO:** 02/11/2015

Resumen

Se ha propuesto un análisis de la educación superior como ente importante en la generación de proyectos de vinculación con la sociedad y la forma en que estos han contribuido al desarrollo sostenible y sustentable de los pueblos. Se hizo referencia al Plan Nacional del Buen Vivir, a la Ley Orgánica de Educación Superior y al Consejo de Educación Superior como lineamientos que han seguido las IES para involucrar propuestas encaminadas a la equidad de las comunidades.

PALABRAS CLAVES: vinculación, Educación Superior, Ecuador.

Abstract

An analysis about superior education has been proposed as an important topic in the generation of projects of unity witch society and the way that they have contributed on the town´s sustainable development. As references National Plan for Good Living, the Superior Organic Law Foundation, Lastly Superior Education guidelines that have followed SEI to involve aimed proposals to the equity communities.

KEYWORDS: vinculación, Higher Education, Ecuador.

CLASIFICACIÓN JEL: Z00 – I29 – I31

Introducción

Desde cualquier punto de vista de la democracia, la educación es parte medular para que los pueblos se desarrollen. Esto implica que las instituciones de Educación Superior (IES) logren que sus docentes se encarguen de impartir juicios dentro de una cátedra, y, que a su vez sean aplicados en la sociedad. La recepción de conocimientos constituye base fundamental para el aprendizaje, pero la práctica de estos debe ser su complemento. Esto solo es posible, integrando a la comunidad, a los sectores sociales y económicos de un país.

Además, si las IES promulgan la participación ciudadana mediante la creación y desarrollo de programas y proyectos de vinculación social, esto tiene una connotación no mutuamente excluyente para la comunidad; es decir, al estar involucrados íntimamente con la educación superior, la correlación estaría en que dichos programas y proyectos serán efectivos en el tiempo y que además, serán sostenibles y sustentables.

En el Ecuador, según el Reglamento de Régimen Académico, es requisito que las IES mantengan una vinculación sostenida y efectiva en los diferentes sectores del país, a fin de compartir con ellos la ciencia y la formación académica; todo esto, bajo el contexto de solidaridad y solución de problemas. Para los sectores sociales más vulnerables, la vinculación universitaria se pronuncia en servicios comunitarios, que pueden fundamentarse en sus ventajas comparativas, tales como: la cultura, sus valores y contribuciones históricas. A pesar de estos criterios que se rigen en la ley, surge la incertidumbre de conocer cuáles han sido los efectos derivados del trabajo con la comunidad. ¿Se han propuesto cambios sostenibles y sustentables para el desarrollo de las comunidades?

Actualmente hay reformas establecidas a la educación, lo cual ha constituido grandes cambios en escuelas, colegios, institutos y universidades, públicas y privadas. Desde la perspectiva universitaria, se pretende analizar la efectividad de uno de los criterios citados en dichas reformas; el que hace referencia a la vinculación con la sociedad, sin dejar de lado la calidad que estos aportan en forma igualitaria y equitativa, según el Plan Nacional del Buen Vivir, la Ley Orgánica de Educación Superior, el Consejo de Educación Superior y demás estamentos.

Métodos

La investigación fue de tipo exploratoria, cuya estructura estuvo sujeta a revisiones bibliográficas. Se planteó una modalidad documental a fin de ampliar y profundizar la temática con registros impresos y electrónicos. Se aplicó un diseño no experimental transeccional exploratorio con la finalidad de conocer el contexto de la vinculación con la colectividad, dando lugar a una indagación inicial en un momento específico. El método fue inductivo - deductivo, puesto que, al establecerse características generales a particulares proporcionaron un conocimiento más profuso a la realidad.

Resultados

El rol de las universidades y su relación con la sociedad

El Art. 343 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), considera que "el sistema nacional de educación tendrá como finalidad desarrollar capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población (…). Tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente" (p. 160).

Además, la Constitución plantea en su Art. 3 sobre los Fines de la educación superior, que esta constituye un derecho de las personas y un bien público social que no responderá a intereses individuales y corporativos. Así mismo que, será un aporte al

desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

El objetivo 4[1] del Plan Nacional del Buen Vivir, discurre que:

> El conocimiento se fortalece a lo largo de la vida, desde el nacimiento, con la cotidianidad y con la educación formal y no formal. El talento humano también se nutre de los saberes existentes, del vivir diario, de la indagación y de la retroalimentación constante de conocimientos. Educar en este modelo se convierte en un diálogo constante, en el cual aprender y enseñar son prácticas continuas para los actores sociales. Hay que tomar en cuenta no solo la calidad del profesor y del estudiante, sino también la calidad de la sociedad (SENPLADES, 2013, p. 60)

A partir de estos criterios, se entiende que la educación en el Ecuador, es uno de los factores claves para el desarrollo de los sectores estratégicos. La Educación Superior, por ende, prevalece al final del sistema, pues se orienta a formar profesionales capaces de desempeñar actividades productivas para el país. Es así, que el Consejo de Educación Superior[2], establece en su normativa, niveles de formación de la educación superior: a) Educación técnica superior y sus equivalentes, b) Educación tecnológica superior y sus equivalentes, c) Educación superior de grado o de tercer nivel y d) Educación superior de posgrado o de cuarto nivel.

La Educación técnica superior y sus equivalentes constituye la formación académica, que fomenta el desarrollo de habilidades y destrezas sobre conocimientos teóricos y técnico - instrumentales, es decir, el desarrollo de actividades básicas u oficios específicos. La Educación tecnológica superior y sus equivalentes, hace referencia en cambio, al desarrollo de actividades de diseño, ejecución y evaluación de funciones y procesos relacionados con la producción de bienes y servicios, aplicación, adaptación e innovación tecnológicas. En cambio, la educación superior de grado o de tercer nivel, propicia una formación general sobre el aprendizaje de una carrera profesional y académica que se basa en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación[3] y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura[4] ; de esta forma, los profesionales serán capaces de incorporar aportes científicos, tecnológicos, metodológicos y saberes ancestrales y globales. Finalmente, pero no menos importante, está la Educación Superior de posgrado o de cuarto nivel, que comprende competencias altamente especializadas, de carácter disciplinarias, multi, inter y transdisciplinarias. (CES, 2013)

Efectivamente, según los niveles de formación en la educación superior, se deberán realizar proyectos que vinculen a la sociedad, con la finalidad de ser actores activos del mejoramiento del entorno y que a su vez, se aporte a la sociedad de destrezas y potencialidades que mejoren su estilo de vida. Es así como el artículo 17 del Reglamento General de la LOES, dispone:

> El Reglamento de Régimen Académico normará lo relacionado con los programas y cursos de vinculación con la sociedad, así como los cursos de educación continua tomando en cuenta las características de la institución de educación superior, sus carreras y programas y las necesidades del desarrollo nacional, regional y local. (LOES, 2010, p.3.)

El CES, establece que las Instituciones de Educación Superior o IES por sus siglas, deberán crear de forma

1 Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
2 CES
3 CINE
4 UNESCO

obligatoria, unidades dedicadas a la planificación y coordinación de la vinculación con la sociedad, a fin de generar proyectos de interés público.

> El Capítulo II de la Educación Continua, vinculación con la sociedad y formación docente, en el Art. 82, define que "la vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, investigación y desarrollo, y gestión académica, en tanto respondan a través de proyectos específicos, a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional". (CES, 2013, p.37.)

Se comprende entonces, que las IES, en las actividades de vinculación con la sociedad deben considerar el desarrollo local, regional y nacional, es decir, su sostenibilidad a lo largo del tiempo, la inclusión de los pueblos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y por ende, al desarrollo de las comunidades en su matriz productiva.

Todo esto incluye en gran medida el desarrollo de la matriz productiva que, conlleva el desafío de conformar nuevas industrias y promover nuevos sectores de gran potencial productivo, competitivo, sostenible y sustentable; esto supone una interacción científico - técnica, direccionando la forma tradicional de la estructura actual. Se considera de gran importancia a la producción basada en la economía del conocimiento. (SENPLADES, p.78)

El Título VIII del Régimen del Buen Vivir, en su capítulo primero de inclusión y equidad, Art. 30, establece que:

> El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.159)

En la misma forma, el Art. 341:

> El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.159)

En la actualidad, se está trabajando en integrar a las IES en una RED de vinculación, encargada de consolidar los criterios de elaboración de proyectos y a su vez que se enmarquen en consideraciones sociales, equitativas e igualitarias para dichos sectores. No existen datos concretos que las actividades hayan impulsado la sostenibilidad en el tiempo, cabe indicar que es muy prematuro poder emitir un criterio de sustentabilidad. A pesar de ello, ha sido evidente el trabajo de las universidades, en desarrollar propuestas acertadas a sus competencias.

Calidad en los sistemas de vinculación

Para poder comprender el criterio de "calidad" que se sostiene para la Instituciones de Educación Superior, y por consiguiente a los proyectos de vinculación con la sociedad, es preciso definir algunos conceptos reconocidos de autores expertos a nivel mundial sobre la calidad; se citan algunos de ellos:

Según la RALE (2014), la calidad es la "propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permite juzgar su valor. Superioridad o excelencia."

Para Juran (1990), citado por Gutiérrez (2010), calidad es que un producto sea adecuado para su uso. Así, la

calidad consiste en ausencia de deficiencias en aquellas características que satisfacen al cliente.

Curubeto (2007) define que la American Society for Quality señala a la palabra calidad como: "1) un término subjetivo para el que cada persona o sector tiene su propia definición. 2) Las características de un producto o de un servicio que se refieren a su capacidad para satisfacer necesidades expresadas o implícitas, y 3) un producto o un servicio libre de deficiencias" (p.137).

La norma ISO-9000:2005 define calidad como el grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos, se entiende por requisito a la necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria (ISO 9000).

> La calidad es satisfacer o exceder las expectativas del cliente (…) Conforme las compañías empezaron a reconocer el amplio alcance de la calidad, surgió el concepto de calidad total (TQ) que es un sistema administrativo enfocado hacia las personas que intenta lograr un incremento continuo en la satisfacción del cliente a un costo real cada vez más bajo. (Evans y Lindsay, 2008 p.17, 18)

Para Deming (1989) citado por Gutiérrez (2010), la mejora de procesos no es trabajo de un mes ni de un año, es una tarea permanente. Al respecto, Deming enfatiza la necesidad de aplicar la filosofía del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), para poner en marcha un proceso de cambio.

En cambio, la LOES (2010), en su capítulo 1 del principio de calidad, manifiesta que esta es "la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, trasmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente" (p.17).

De esta forma, se puede abreviar que la calidad está dada por el cliente, es decir, en su respuesta frente al valor que este considere en un determinado producto o servicio (valor = beneficios – costos). En términos menos formales, la calidad la define el cliente, ya que sobre el juicio que este tiene dará su aprobación o rechazo. Un cliente queda satisfecho si se le ofrece todo lo que él esperaba hallar y más. En términos de educación superior, la calidad está íntimamente ligada con el cumplimiento de reglamentos, estándares y criterios de calidad a nivel internacional, tanto a las carreras, como a los programas, posgrados e instituciones, definidas por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior[5]. Comprende una evaluación exhaustiva interna y externa. Se manifiesta que debe existir el "principio de pertinencia", es decir, que la educación superior debe responder a las expectativas y necesidades de la sociedad. Sin embargo, ¿cómo se establece que una determinada IES está cumpliendo en términos de calidad total?, ¿cómo la vinculación con la sociedad es vista a través de esa búsqueda constante de la excelencia?, ¿es o ha sido el buen vivir un referente para la calidad en los sistemas de vinculación con la sociedad?

La vinculación con la sociedad ha marcado en los últimos años un gran referente de cambio para las comunidades; no obstante, estos cambios, tal como los citaba Edwards Deming, no se pueden lograr de la noche a la mañana; requieren de acciones permanentes. Así mismo, es vital que las IES interioricen que la calidad, además de estar dada por el cliente, implica un trabajo arduo desde el nivel más bajo hasta el más alto nivel jerárquico. Comprende generar valor en la comunidad universitaria para que esto desemboque en la entrega de valor para la sociedad. Contempla liderazgo y trabajo en equipo por cada departamento. De esta forma, será más fácil generar proyectos que contribuyan a un desarrollo

5 CEAACES.

sostenible y sustentable de la localidad, la región y el país. Aún se deben contemplar aspectos de calidad total, dispuestos a otorgar en la cadena de valor, criterios válidos de competitividad.

> No se puede entender la ventaja competitiva si se examina la empresa en su conjunto. La ventaja nace de muchas actividades discretas que ejecuta al diseñar, fabricar, comercializar, entregar y apoyar su producto. Cada una de ellas contribuye a su posición relativa en costes y sienta las bases de la diferenciación. Por ejemplo, una ventaja de costes puede prevenir de fuentes tan diversas como un sistema barato de distribución física, un proceso sumamente eficiente de ensamblado o una excelente utilización de la fuerza de ventas. La diferenciación puede deberse a factores heterogéneos por igual: la obtención de materias primas de gran calidad, un sistema ágil de recepción de pedidos o un magnífico diseño de productos. (Porter 2002, p.63)

Es así que la vinculación con la sociedad, debe estructurarse de tal forma, que sea una actividad promotora de diferenciación para toda la institución, pero sobre todo, que fomente la participación ciudadana, íntegra e integral. Esto determina el socialismo del buen vivir, que fortalezca la cohesión social, los valores comunitarios y la participación de las comunidades, de forma igualitaria y equitativa.

Discusión

La educación superior, ha constituido en los últimos tiempos, criterios de gran análisis, entre ellos, la vinculación con la sociedad. Así también, las instituciones de educación superior, han llevado a cabo proyectos que aporten a mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables, esto, en conjunto con el Plan Nacional del Buen Vivir y los lineamientos definidos por el CES y la LOES.

No es ajeno manifestar que las IES han desarrollado propuestas coherentes con las necesidades sociales, a pesar que, existe una amplia brecha que determine si estos han sido sostenibles y sustentables en el tiempo. Claro está, que los resultados no son observables en el corto plazo, por lo cual deberían establecerse indicadores que permitan medir la calidad de los mismos.

Actualmente se promueve que las actividades que desarrollan las IES, sean congruentes con los sectores sociales; que promulguen el trabajo en equidad. También ha estado en manifiesto la evaluación de la calidad que es dirigida por el CEAACES, aunque, aún hace falta establecer criterios precisos sobre la vinculación con la sociedad.

Es importante tener en cuenta que el sector productivo es un gran referente, que debe adjudicarse a las contribuciones académicas de las IES, de esta forma se podrán incorporar sus necesidades de producción en los programas de vinculación, existiendo una correlación más dinámica en la investigación y el desarrollo tecnológico. No puede dejarse de lado la vinculación con países vecinos, pues, a partir de las ventajas comparativas de diversidad social, cultural y ambiental, se pueden establecer convenios de cooperación internacional.

Referencias Bibliográficas

- Consejo de Educación Superior. *Reglamento de Régimen Académico*. RPC - SE - 13 - Nº 051 - 2013. Quito, 21 de noviembre de 2013.
- *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, 20 de octubre de 2008.
- Curubeto, C. *La marca universitaria.* (1era ed.). Buenos Aires: Universidad Astral. Editorial Dunken.
- Evans, J y Lindsay, W. (2008). *Administración y control de la calidad*. (7ma. ed.). México: CENGAGE Learning.
- Gutiérrez, H. (2010). *Calidad total y productividad*. (3ra. ed.). México: Mc Graw Hill.
- *Ley Orgánica de Educación Superior.* Registro Oficial N298. Quito, 12 de octubre del 2010.
- Porter, M. (2010). *Ventaja Competitiva: Creación y sostenibilidad de un rendimiento superior.* Madrid: Ediciones Pirámide (Grupo Anaya, S.A).
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* [Dictionary of the Spanish Language] (23nd ed.). Madrid, Spain.
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2014). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017: Todo el mundo mejor* (2da ed.). Quito – Ecuador.
- Sistemas de gestión de la calidad. *Fundamentos y vocabulario.* Fondonorma-iso 9000:2006. (ISO 9000:2005). (3ra revisión)